



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2029

I. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) ha jugado un papel crucial en la regulación y supervisión del mercado de valores del país desde su creación. A medida que los mercados financieros, tanto globales como locales, continúan evolucionando, la SMV se enfrenta a nuevos desafíos que demandan una actualización constante de sus capacidades regulatorias, tecnológicas y operativas.

Es por ello por lo que hemos iniciado nuestra gestión con la elaboración del Plan Estratégico 2025-2029, el cual presenta una respuesta proactiva para continuar fortaleciendo la institucionalidad, optimizar la supervisión, fiscalización y mejorar la regulación, fomentando la transparencia y la confianza en el mercado de valores, prestando especial atención a la protección del inversionista.

Este plan estratégico, elaborado a partir de un análisis detallado de las tendencias del mercado y las necesidades de sus diversos actores, se organiza en cinco pilares claves. Cada uno de estos pilares abarca áreas esenciales para el desarrollo de la SMV y el cumplimiento de sus funciones, con la meta de posicionar a la institución como un referente regional en materia de regulación.

Esta hoja de ruta actúa como guía estratégica y operativa y establece las acciones necesarias, los plazos estimados y los recursos requeridos para avanzar de manera ordenada y eficiente hacia el cumplimiento de las metas.

II. SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO PANAMEÑO

Para diseñar estrategias efectivas, es fundamental comprender la situación actual del mercado de valores en Panamá. Esto incluye analizar su tamaño, participación en la economía, principales actores e instrumentos financieros disponibles. Un diagnóstico preciso permitirá identificar las fortalezas y debilidades del mercado, así como las oportunidades y amenazas que enfrenta.

- **Tamaño y Participación:** El mercado de valores en Panamá es relativamente pequeño, pero en crecimiento, con una participación significativa en la economía nacional.
- **Principales Actores e Instrumentos:** El mercado de valores panameño está compuesto por una variedad de actores que incluyen a la propia Superintendencia del Mercado de Valores como entidad reguladora, emisores, intermediarios que incluyen a los bancos, casas de valores, asesores de inversión, administradoras de inversión, administradoras de fondos de pensiones y cesantía, autorreguladas e inversionistas. Los instrumentos que se negocian de manera local son: bonos corporativos y gubernamentales, cuotas de participación, valores comerciales negociables y acciones. Estos elementos interactúan para permitir que los inversionistas participen de manera eficiente en el mercado.
- **Marco Regulatorio:** El marco regulatorio es el pilar sobre el cual se construye la confianza y la estabilidad del mercado de valores. Examinar la regulación actual y su capacidad para enfrentar los retos futuros es crucial para asegurar un entorno financiero robusto y confiable. La SMV debe evaluar continuamente sus políticas y adaptarlas a las mejores prácticas internacionales. Por otro lado, Panamá ha implementado regulaciones para lograr una mayor transparencia y combatir el lavado de dinero. Sin embargo, el marco regulatorio debe actualizarse continuamente para enfrentar los nuevos desafíos y mantener la competitividad en el mercado internacional.

III. FUNDAMENTO LEGAL

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) fue creada mediante la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26863-A del 2 de septiembre de 2011. Se constituye como un organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria y financiera. Su ámbito de competencia incluye la regulación y supervisión de emisores, sociedades de inversión, intermediarios y demás participantes en el mercado de valores

En el ejercicio de sus funciones, la SMV está facultada para emitir acuerdos, opiniones y resoluciones:

- **Los acuerdos**, adoptados por la Junta Directiva, tienen aplicación general y se limitan a ejecutar, en el ámbito administrativo, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, habilitando así a la Junta Directiva y al Superintendente para ejercer las facultades legales que les corresponden. Estos acuerdos no pueden contradecir la Ley del Mercado de Valores ni los reglamentos dictados por el Órgano Ejecutivo en esta materia.
- **Las opiniones** constituyen posiciones administrativas adoptadas por el Superintendente. Son de carácter vinculante y aplicación general, y tienen como finalidad interpretar la aplicación de disposiciones específicas de la Ley del Mercado de Valores a situaciones concretas. Sin embargo, no pueden contrariar decisiones previas emitidas por la Junta Directiva o el Órgano Judicial. El Superintendente puede emitir opiniones de oficio o a solicitud de parte interesada, y está facultado para modificar o dejar sin efecto una opinión anterior si esta se opone a normas emitidas con posterioridad.
- **Las resoluciones** pueden ser emitidas tanto por la Junta Directiva como por el Superintendente. Las emitidas por la Junta Directiva pueden tener aplicación general o individual, mientras que las emitidas por el Superintendente solo tendrán aplicación individual.

IV. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Misión:

Promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores, para su desarrollo de manera íntegra, transparente y eficiente, velando por la protección de los inversionistas, mediante la aplicación de altos estándares de reglamentación y fiscalización, apoyada con un recurso humano especializado, comprometido y con altos valores éticos y morales.

Visión:

Ser una institución reconocida, local e internacionalmente, por su compromiso con el continuo desarrollo del mercado de valores, generando seguridad, transparencia y confianza al público inversionista.

Valores:

La Superintendencia del Mercado de Valores realiza funciones cumpliendo con los siguientes valores institucionales:

- **Responsabilidad:** Compromiso continuo en la relación de las tareas asignadas.
- **Integridad:** Actuar con rectitud, honestidad, sinceridad y probidad.
- **Confidencialidad:** Protección férrea de la información obtenida en el desarrollo de las funciones.
- **Transparencia:** Manejar información veraz, confiable, relevante y oportuna, sobre la gestión administrativa y presupuestaria de la Institución, sustentando las decisiones tomadas.
- **Orientación de los resultados:** Encaminar todos los actos al logro de las metas.
- **Independencia:** Actuar sin favoritismo, garantizando equidad y estricto cumplimiento de la Ley.

Objetivo General:

Velar por la Regulación, la Supervisión y la Fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella, propiciando la seguridad jurídica de todos los participantes del mercado y garantizando la transparencia, con especial protección de los derechos de los inversionistas.

Objetivos Específicos:

Los tres objetivos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá están basados en:

- **Regular** el mercado de valores panameño para la protección de los inversores y garantizar un mercado justo, eficiente y transparente para reducir el riesgo sistémico.

- **Supervisar** a los intermediarios del mercado para que los inversionistas sean tratados de manera justa y equitativa conforme a los patrones que deberán fijarse en las normas de conducta.
- **Fiscalizar** las actividades del mercado de valores en la República de Panamá o desde ella, propiciando la seguridad jurídica de todos los participantes del mercado.

V. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

El mercado de valores panameño ha mostrado avances importantes, pero aún enfrenta desafíos que limitan su crecimiento, eficiencia y competitividad. Superar estas barreras requiere una estrategia integral que impulse la diversificación de productos, fortalezca la transparencia, modernice la infraestructura tecnológica, promueva la educación financiera y la sostenibilidad e incremente la participación de inversionistas locales.

Asimismo, es clave avanzar hacia una mayor integración regional e internacional, adaptando el marco regulatorio a las nuevas dinámicas del mercado global.

A. Competitividad

La capacidad del mercado para atraer emisores e inversionistas depende de su competitividad frente a otros centros financieros. Para lograrlo, es necesario:

- Simplificar procesos regulatorios.
- Modernizar infraestructuras tecnológicas.
- Ofrecer incentivos atractivos.
- Fomentar la innovación.

Desafíos: Implementar normativa que incorpore nuevos productos y formas de hacer negocio, simplifique los procesos regulatorios y de reportería, mejore la infraestructura tecnológica, la atención al usuario y ofrezca incentivos fiscales.

B. Inclusión financiera en el mercado de valores

La inclusión financiera es un objetivo clave para asegurar que todos los segmentos de la población y las empresas tengan acceso al mercado de valores. Esto permite la liquidez en el mercado y promueve la equidad, además de fortalecer la economía, al permitir que más actores participen en el crecimiento económico, mediante las siguientes acciones:

- Impulsar el acceso al mercado de valores por medio de incentivos, políticas y regulación que faciliten a los intermediarios la captación de inversionistas con un menor capital de inversión.
- Incentivar el acceso de emisores que no cuenten con una capacidad financiera para ingresar al mercado y que puedan considerar éste, como una alternativa al sistema bancario como medio de financiamiento.
- Educar sobre el mercado de valores y sus beneficios a emisores potenciales, que se encuentren en el interior del país para que consideren a éste como una alternativa al sistema bancario como medio de financiamiento.
- Educar sobre el mercado de valores, cómo invertir de manera efectiva y los riesgos asociados.

Desafíos: Reducir barreras de entrada y generar confianza entre nuevos participantes mediante programas de educación financiera que aumenten la participación de más segmentos de la población.

C. Sostenibilidad (ASG)

La integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) es cada vez más demandada por los inversionistas en la toma de decisiones de inversión por parte de los estos y a la adopción de prácticas sostenibles por parte de las empresas que cotizan en bolsa y de los intermediarios.

Desafíos:

- Adoptar prácticas sostenibles.

- Establecer marcos regulatorios claros para la divulgación de información que contemple componentes ASG.
- Asegurar coherencia entre las políticas internas de los reguladores y las exigencias del mercado.

E. Transparencia y Confianza

La transparencia y la confianza siguen siendo retos importantes para el buen funcionamiento del mercado de valores panameño. Una mayor transparencia en cuanto a la calidad y fiabilidad de la información financiera de las empresas emisoras es crucial para aumentar la confianza de los inversionistas. Los inversores deben tener acceso a información precisa y oportuna para tomar decisiones.

Desafíos:

- Acceso por parte de todos los participantes del mercado a la misma información.
- Prevenir el lavado de dinero y la corrupción mediante una supervisión efectiva y sanciones adecuadas. La falta de acceso a información financiera clara y precisa sobre las empresas emisoras puede generar desconfianza entre los inversionistas.
- La confianza en el mercado depende en gran medida de que los emisores e intermediarios, operen de manera ética y transparente, acompañado de una estructura robusta de Gobierno Corporativo.

D. HUB Regional- Infraestructura e Innovación y Tecnología

La adaptación a nuevas tecnologías y desarrollo de nuevos productos y servicios innovadores es crucial para el crecimiento del mercado de valores.

El mercado está en constante evolución y la adaptación de las normas regulatorias a nuevas realidades, como el auge de las “Fintech”, “blockchain” y otras tecnologías emergentes y otros nuevos actores, requiere agilidad. También es importante que la SMV pueda ofrecer protección efectiva a los inversionistas ante posibles fraudes o malas prácticas.

En adición a lo anterior, respalda activamente el Hub de Innovación como parte de su compromiso con el desarrollo del sistema financiero y la modernización del mercado de valores.

A través de su participación, la Superintendencia busca fomentar un entorno regulatorio abierto al diálogo, que permita acompañar a las empresas innovadoras en su proceso de crecimiento, brindándoles claridad normativa, orientación técnica y apoyo en la interpretación del marco regulatorio. Esta colaboración facilita la integración de nuevas tecnologías financieras (Fintech) de manera segura, eficiente y alineada con los objetivos de protección al inversionista y estabilidad del mercado.

Desafíos:

- Crear un entorno regulatorio actualizado que apoye el acceso a financiamiento e inversión en innovación tecnológica.
- Promover la digitalización de procesos y la adopción de tecnologías como para mejorar la eficiencia y seguridad del mercado.
- Fortalecer alianzas entre el sector educativo y el productivo a fin de fomentar la educación especializada en áreas clave como programación, análisis de datos, y desarrollo de tecnologías emergentes.
- Establecimiento de sinergias entre el gobierno y el sector privado a fin de compartir conocimiento y acelerar la innovación.
- Crear un entorno regulatorio que fomente la innovación, sin comprometer la seguridad y la integridad del mercado.

E. Regulación y Supervisión

Contar con un entorno regulatorio competitivo y atractivo es clave para atraer emisores internacionales.

Desafíos:

- Adaptar las normas para facilitar el ingreso de emisores extranjeros.

- Simplificar procesos manteniendo altos estándares de transparencia y protección.

F. Competitividad Fiscal

Un sistema fiscal competitivo puede convertir a Panamá en un destino atractivo para emisores e inversionistas.

Desafíos:

- Ofrecer incentivos fiscales atractivos.
- Implementar políticas tributarias modernas y alineadas con estándares internacionales.

G. Capacitación y Talento

Un mercado moderno necesita profesionales altamente capacitados.

Desafíos:

- Invertir en programas de formación técnica y regulatoria.
- Fomentar alianzas con universidades y centros especializados.
- Crear certificaciones orientadas a nuevas tecnologías y modelos de negocio.

I. Reputación y Confianza Internacional

La integración con otros mercados de la región ampliará oportunidades para emisores e inversionistas.

Desafíos:

- Acciones firmes contra el blanqueo de capitales, financiamiento ilícito y corrupción.
- Colaboración con autoridades nacionales e internacionales.
- Mantenimiento de altos estándares de ética, integridad y transparencia.

VI. PILARES ESTRATÉGICOS

La Superintendencia ha definido una hoja de ruta que actúa como guía estratégica y operativa.

Esta hoja de ruta establece las acciones necesarias, los plazos estimados y los recursos requeridos para avanzar de manera ordenada y eficiente hacia el cumplimiento de las metas.

Al contar con una planificación estructurada, se facilita la toma de decisiones, se optimiza el uso de los recursos y se mejora el seguimiento del progreso.

A continuación, la SMV detalla los cinco (5) pilares estratégicos que guiarán la implementación del plan 2025-2029:

1. Modernización del Mercado de Valores
2. Sostenibilidad y Responsabilidad
3. Fortalecimiento Institucional
4. Protección al Inversionista
5. Posicionamiento y vínculos Internacionales

Estos pilares representan áreas clave de crecimiento para la Superintendencia y definen las líneas de acción estratégicas para los próximos cinco años.

A. Pilar 1. Modernización del Mercado de Valores

Descripción:

Desarrollar un enfoque estratégico integral que combine infraestructura sólida, tecnología avanzada, una organización eficiente y un marco regulatorio moderno y competitivo.

Este enfoque incluye procesos innovadores que aseguren la máxima transparencia y eficiencia en las operaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), promoviendo su competitividad y fomentando el crecimiento sostenible de su gestión.

Plan de acción:

Para lograr la modernización del mercado de valores de Panamá, la entidad impulsará:

- La revisión y actualización de la Ley del Mercado de Valores, considerando tanto los estándares internacionales como los intereses y aportes de los distintos gremios que conforman el sector bursátil.
- El desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y productos financieros innovadores, con el objetivo de fortalecer la competitividad del sector financiero panameño.
- La implementación de políticas y normativas que promuevan un desarrollo sostenible y estable del mercado de valores.

Todo esto se llevará a cabo siempre en línea con nuestra misión principal: la protección del inversionista.

Otra tarea importante para lograr la modernización del mercado de valores es la Transformación digital, infraestructura e innovación.

Es por ello por lo que desarrollaremos una ventanilla única de Trámites a través de la cual se gestionaran todos los trámites que se surtan en la Superintendencia, incluyendo elementos importantes como: la firma digital, protección de datos y seguridad de la información.

Estos nuevos sistemas mejorarán la experiencia de los usuarios haciéndolos más transparente.

Por otro lado, nos permitirán medir la eficiencia de los procesos y monitorear los tiempos.

Para garantizar la continuidad del servicio de la Superintendencia, implementaremos un Programa de Gestión de Continuidad de Negocios en todas las operaciones de la entidad. Este programa nos permitirá responder de manera efectiva ante eventos inusuales que puedan afectar nuestros procesos críticos durante un período inaceptable, y restaurar dichas operaciones mediante soluciones alternativas una vez que la interrupción haya ocurrido.

B. Pilar 2: Sostenibilidad y Responsabilidad

Descripción:

Garantizar un crecimiento sostenible y reducir el impacto ambiental en las operaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), además de promover la adopción de prácticas sostenibles en los entes regulados y supervisados.

Plan de acción:

Para lograr la sostenibilidad y responsabilidad del mercado de valores de Panamá, la entidad realizara las siguientes gestiones:

- Establecer marcos regulatorios claros para la divulgación de la información de los factores ASG.
- Capacitar al público en cuanto a la Taxonomía sostenible, a fin de que puedan conocer las bondades de las inversiones sostenibles.
- El desarrollo de guías para la emisión de bonos temático, orientadas a la creación de instrumentos sostenibles y administración de riesgos en el mercado de valores.

A nivel interno:

- Reforzar el programa de reciclaje interno entre los funcionarios e implementando buenas prácticas amigables con el medio ambiente.
- Reduiremos el consumo de papel lo cual será una realidad con la implementación del sistema de digitalización de trámites.

C. Pilar 3: Fortalecimiento Institucional

Descripción:

Reorganización de la estructura y fortalecimiento de la capacidad operativa interna de la institución.

Plan de acción:

Para reorganizar y fortalecer la entidad se proyecta realizar las siguientes actividades:

- Reorganización y actualización del organigrama institucional, redistribuyendo los recursos y creando nuevas áreas que permitirán una gestión más eficiente y moderna, lo que se traducirá en mejoras sustanciales en la operación de la institución y en la atención de los trámites de los usuarios, garantizando un servicio más ágil y de mayor calidad.
- Estandarizar, digitalizar y simplificar los procesos, acompañados de un análisis continuo para optimizar de manera constante la eficiencia operativa de la SMV. Estas acciones permitirán lograr mejoras sustanciales en la gestión institucional.
- Gestionar planes de capacitación continua para el personal de la SMV, con el objetivo de mantenerlos actualizados en aspectos normativos, regulatorios, nuevos productos, modelos de negocio, tecnología y otros temas relevantes. La capacitación constante es clave para fortalecer la competitividad, garantizar una supervisión y fiscalización

efectivas, y ofrecer una protección adecuada a los inversionistas. Estas acciones contribuirán a una institución más moderna, eficiente y preparada para afrontar los desafíos del mercado.

- Fomentar los planes de capacitación continua para el personal de la SMV, que permita mantener actualizado a todo el personal en los temas técnicos requeridos para el desarrollo de sus tareas.
- Diseñar e implementar un Plan de Continuidad de Negocio (BCP). Es la respuesta en contingencia, por la SMV ante aquellas situaciones de riesgo que le pueden afectar de forma crítica.
- Aprobación del organigrama y actualización de manuales.

D. Pilar 4: Protección al Inversionista

Descripción:

Promover una gestión efectiva de la educación al inversionista, basadas en decisiones informadas y responsables, fortaleciendo así su protección y confianza en el mercado.

Plan de acción:

Para fortalecer la sostenibilidad, responsabilidad y protección al inversionista en el mercado de valores de Panamá, la entidad realizará las siguientes gestiones:

- Desarrollar programas de educación bursátil a nivel de gremios y asociaciones de profesionales para que vean en el mercado de valores una alternativa de canalización de sus ahorros para inversión o financiamiento para sus proyectos.
- Reforzar los programas de educación financiera dirigidos a estudiantes de pre-media y universidad para que conozcan las bondades del mercado de valores como una alternativa para su educación superior.

- Mantener una revisión continua en la información que debe ser pública en el mercado de valores a fin de que los inversionistas cuenten con toda la información necesaria para la toma de decisiones.
- Supervisar de manera efectiva las entidades reguladas a fin de que cumplan con las normas establecidas que aseguren la buena gestión de los activos propios y de los inversionistas.
- Supervisar de manera efectiva a las personas naturales con licencia a fin de que cumplan con sus deberes en relación con la gestión de los activos de sus clientes.
- Nuestro objetivo es llegar a todo el país para educar a los inversionistas sobre el mercado de valores, enseñándoles cómo invertir de manera informada, comprender los riesgos asociados y aprovechar los beneficios. Además, buscamos informar a los potenciales emisores sobre las ventajas de participar en el mercado, fomentando así una mayor inclusión y desarrollo del mercado de valores en todo el territorio.

E. Pilar 5. Posicionamiento y vínculos Internacionales

Descripción:

Fortalecer la proyección internacional de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) a través de una participación activa y constante en organismos internacionales, así como consolidar relaciones sólidas con homólogos y reguladores de otras jurisdicciones. Nuestro objetivo es posicionar a Panamá como una jurisdicción confiable, transparente, eficiente y competitiva, reafirmando nuestro compromiso con la integridad y la excelencia en la supervisión del mercado de valores a nivel global.

Plan de acción:

Este plan busca posicionar a Panamá como una jurisdicción confiable, transparente, eficiente y competitiva, reafirmando nuestro compromiso con la integridad y la excelencia en la supervisión del mercado de valores a nivel global a través de las siguientes acciones:

- Fortalecer la proyección internacional de la entidad mediante una participación sostenida en las actividades y reuniones de los organismos internacionales y comités de los cuales la SMV forma parte (IOSCO, AIOS, IIMV).
- Implementar de manera efectiva los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes, promoviendo la adhesión a sus anexos según las necesidades regulatorias. Esto facilita el intercambio de información y mejores prácticas, fortaleciendo la supervisión del mercado y la capacidad del regulador panameño para gestionar riesgos globales con eficacia.
- Fomentar la homologación de la regulación con la de nuestros homólogos internacionales, promoviendo la adopción de las mejores prácticas internacionales para fortalecer la cooperación, facilitar el intercambio de información y mejorar la supervisión del mercado.
- Promover la integración de otras jurisdicciones reconocidas a la iniciativa de Operadores Remotos, con la finalidad de que las casas de valores extranjeras de dichas jurisdicciones tengan acceso al mercado de valores panameño y viceversa, fomentando así la apertura internacional, la diversificación de oportunidades y el fortalecimiento del mercado financiero en ambos lados.
- Impulsar la consolidación de Panamá como un centro regional líder para la emisión de valores, mediante una estrategia de promoción activa y coordinada —en colaboración con LATINEX, APAMEC y demás actores clave del mercado— que posicione a la

jurisdicción panameña como un entorno confiable, transparente y seguro para el registro de emisiones, alineado con las mejores prácticas y estándares internacionales.

- Implementar una estrategia integral que impulse la diversificación de productos, incremente la participación de inversionistas locales fortalezca la transparencia, modernice la infraestructura tecnológica, promueva la educación financiera y la sostenibilidad.
- Avanzar hacia una mayor integración regional e internacional, adaptando el marco regulatorio a las nuevas dinámicas del mercado global.